

A La Luz De Las Sagradas Escrituras

Jacobo Palafox G.

El siguiente es un Extracto De La Doctrina De la Iglesia De Jesucristo De Los Santos de Los Últimos Días.

El siguiente es un extracto de la doctrina contenida en el libro de “Doctrina y Convenios” que se define, en su introducción, como sigue: “El libro de Doctrina y convenios es una de las obras canónicas de la Iglesia junto con la Santa Biblia, el Libro de Mormón y la Perla de Gran Precio. Sin embargo, Doctrina y Convenios es singular por que no es una traducción de un documento antiguo, sino que es de origen moderno y fue dado por Dios mediante sus profetas escogidos para la restauración de su santa obra y el establecimiento del reino de Dios sobre la tierra en estos días.”

Como podemos ver, en el párrafo anterior se pretende establecer que las revelaciones contenidas en el libro provienen de Dios expresando su voluntad concerniente al establecimiento del reino de Dios sobre la tierra en estos días. Sin embargo en otro párrafo de la misma introducción se desmiente lo anterior diciendo: “En ediciones sucesivas de Doctrina y Convenios, se han agregado revelaciones adicionales y otros asuntos oficiales tal cual se recibían y los aceptaban las asambleas o conferencias competentes de la Iglesia.”

Ahora veamos la realidad del origen del libro de Doctrina y Convenios (D y C). No de origen divino como pretendieron establecer al principio, sino como una compilación de doctrinas y convenios aceptados por las asambleas o conferencias de la Iglesia.

En otras palabras no es la voluntad de Dios la que se estampa en las páginas de este libro, sino la voluntad de las asambleas y conferencias ya que, según las palabras del párrafo transcrito, ellos son los que deciden si una, supuesta, revelación de Dios se pone en práctica en la Iglesia o no.

Desde este punto en adelante creo que no tiene mucho sentido el análisis de este libro. Sin embargo con la finalidad de ayudar a aquellos que de alguna manera han sido extraviados de la verdad por estas doctrinas, confrontaremos unas pocas de las enseñanzas contenidas en este libro, con las enseñanzas de las Sagradas Escrituras.

Dios el Padre es de carne y hueso: (D y C 130:22a)

“El Padre tiene un cuerpo de carne y huesos, tangible como el del hombre; así también el Hijo; pero el Espíritu Santo no tiene un cuerpo de carne y huesos, sino es un personaje de Espíritu...”

Lo anterior contradice Juan 4.24 “Dios es Espíritu; y los que le adoran, en espíritu y en verdad es necesario que adoren.” Estas palabras, pronunciadas por Jesucristo, nos definen sin lugar a dudas la esencia de Dios, como un espíritu. Los espíritus no tienen carne ni huesos: “Mirad mis manos y mis pies, que yo mismo soy; palpad, y ved; porque un espíritu no tiene carne ni huesos, como veis que yo tengo” (Lucas 24.39). A Dios nadie le vio jamás: “A Dios nadie le vio jamás; el unigénito Hijo, que está en el seno del Padre, él le ha dado a conocer (Juan 1.18).

Jesucristo es el que da a conocer al Padre porque vino del Padre y regresó al Padre. Nadie más ha visto al Padre para poder darle a conocer en su apariencia y constitución. La enseñanza de Jesucristo acerca de la esencia del Padre, es clara, y podemos estar seguros que es la verdad y aquella verdad no puede cambiar con el curso de los años. Dios sigue siendo el mismo desde la creación hasta nuestros días, y por su característica de ser eterno, seguirá siendo el mismo por los siglos de los siglos. El que niega lo anterior va contra la enseñanza de Cristo y se convierte en el anticristo.

El matrimonio es necesario para entrar en la gloria de Dios: (D y C 132:1-19).

“Por consiguiente si un hombre se casa con una mujer en el mundo, y no se casa con ella ni por mí ni por mi palabra, y él hace convenio con ella mientras él esté en el mundo, y ella con él, ninguna validez tendrán su convenio y matrimonio cuando mueran y estén fuera del mundo; por tanto no están ligados por ninguna ley cuando salen del mundo” (v.15) “Además, de cierto te digo que si un hombre se casa con una mujer, y si ese convenio no se efectúa por mí ni por mi palabra, que es

mi ley, ni es sellado por el Santo Espíritu de la promesa, por medio por medio de aquel a quien he ungido y nombrado a este poder, entonces no es válido, ni está en vigor cuando salen del mundo, por que no están ligados ni por mi ni por mi palabra, dice el Señor; cuando estén fuera del mundo no se podrá aceptar allá, por que los ángeles y los dioses son nombrados para estar allí, y no podrán pasar mas allá de ellos; de modo que, no pueden heredar mi gloria, por que mi casa es una casa de orden, dice Dios el Señor” (v. 17).

En esta fracción del capítulo 132 José Smith enseña que para poder entrar en la Gloria de Dios es necesario haber celebrado matrimonio, sellado –reconocido por él. Si una persona no se casa de esta manera, su matrimonio no es reconocido por Dios y solo pasará a un estado de salvación como un ángel ministrador, es decir como criado de aquellos que por el matrimonio fueron hechos dignos de entrar en la Gloria de Dios.

Las Sagradas Escrituras enseñan que no es necesario ser casado para tener acceso al reino de Dios. “Digo, pues, a los solteros y a las viudas, que bueno les fuera quedarse como yo” (1 Corintios 7:8). El apóstol Pablo no era casado y recomienda que los solteros y las viudas se quedaran sin casar. “¿Estás ligado a mujer? No procures soltarte. ¿Estás libre de mujer? No procures casarte” (1 Corintios 7:27). ¿Cómo podría Pablo hacer estas recomendaciones sabiendo que el matrimonio fuera necesario para entrar en la gloria de Dios?

El apóstol Pablo recomienda al cristiano que es llamado siendo casado con un incrédulo que no abandone a su cónyuge. “Y a los demás yo digo, no el Señor: Si algún hermano tiene mujer que no sea creyente, y ella consiente en vivir con él, no la abandone. Y si una mujer tiene marido que no sea creyente, y él consiente en vivir con ella, no lo abandone. Porque el marido incrédulo es santificado en la mujer, y la mujer incrédula en el marido; pues de otra manera vuestros hijos serían inmundos, mientras que ahora son santos” (1 Corintios 7:12-14).

Veamos la enseñanza de Jesucristo acerca de esto mismo. “Y así los siete, y no dejaron descendencia; y después de todos murió también la mujer. ²³En la resurrección, pues, cuando resuciten, ¿de cuál de ellos será ella mujer, ya que los siete la tuvieron por mujer? (Marcos 12:22-23). Los matrimonios perduran solamente mientras se vive en la tierra pero en la resurrección no se conservaran estos lazos. Como se puede ver la doctrina de José Smith es totalmente contraria a la doctrina de Jesucristo.

La enseñanza de la poligamia: (D y C 132:1-66)

En este capítulo se enseña la poligamia como un mandamiento de Dios necesario para la justificación delante de Dios. No es que se permita al hombre tener varias esposas y o concubinas sino que es Dios el que lo requiere.

“ve, pues, y haz las obras de Abraham; entra en mi ley, y serás salvo” (v. 32). “Abraham recibió concubinas, y le dieron hijos; y se le contó por obra justa, por que le fueron dadas, y se sujetó a mi ley;...” (v. 37a). “Y si ella no ha cometido adulterio, sino que es inocente y no ha violado su voto, y ella lo sabe, y yo te lo revelo, mi siervo José, entonces tendrás la facultad, por el poder de mi santo sacerdocio, para tomarla y darla al que no ha cometido adulterio mas ha sido fiel;...” (v. 44a). “Y reciba mi sierva Emma Smith a todas las que han sido dadas a mi siervo José...” (v. 52a). “Y además tocante a la ley del sacerdocio: si un hombre se casa con una virgen y desea desposarse con otra, y la primera consiente, y el se casa con la segunda, y son vírgenes, y no han dado su palabra a ningún otro, entonces queda justificado; no puede cometer adulterio, por que le son dadas a el;...” (v. 61a) “Y si le son dadas diez vírgenes por esta ley, no puede cometer adulterio, por que a el le pertenecen y le son dadas; por tanto, queda justificado” (v.629).

Por lo anterior se puede percibir claramente que la enseñanza de José Smith, mediante las supuestas revelaciones que recibía, está encaminada a justificar y satisfacer sus propias concupiscencias carnales así como las de sus más allegados colaboradores.

En cuanto a la enseñanza de la poligamia, es pertinente aclarar que en el presente esta doctrina se encuentra aletargada por las restricciones, previstas al respecto por las leyes civiles y judiciales de los gobiernos. Sin embargo esto no obsta para que dicha enseñanza demuestre que su creador fue una persona arrastrada por las concupiscencias de la carne y no por el Espíritu Santo como el pretendía. Pero veamos que dice la Sagrada Escritura. “¿No hizo él uno, habiendo en él abundancia de espíritu? ¿Y por qué uno? Porque buscaba una descendencia para Dios. Guardaos, pues, en vuestro espíritu, y no seáis desleales para con la mujer de vuestra juventud” (Malaquías 2.15).

Esta escritura establece claramente la idea de por que Dios cuando formó al hombre y a la mujer, hizo solo uno de cada uno. Dios podía haber formado varias mujeres para que Adán cumpliera con la tarea de henchir la tierra, sin embargo hizo solo una. Así también, dice Malaquías, es con una mujer con la que el hombre

puede cumplir con la ley de Dios acerca del matrimonio. Cambiar el propósito divino acerca del matrimonio, es manchar o cubrir de iniquidad su vestido. ¿Cómo puede una doctrina tan contraria a la voluntad de Dios provenir de una revelación divina? Más bien debe provenir del anticristo profetizado por Cristo y sus apóstoles. “Él, respondiendo, les dijo: ¿No habéis leído que el que los hizo al principio, varón y hembra los hizo” (Mateo 19.4).

Ahora es Jesucristo el que revela que Dios hizo una pareja para que fueran un solo ser en el matrimonio. ¿Cómo puede el hombre aborrecer a la mujer que Dios le da por compañera para unirse a otra. O humillarla con otras mujeres como concubinas o peor aun como esposas al mismo tiempo que ella? ¡Esto es una abominación delante de Dios! “Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera” (Mateo 19.9).

En la lectura anterior vemos claramente que Jesucristo no contempla que el hombre pueda tener más de una esposa y al repudiar a ésta y casarse con otra comete adulterio. “Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón” (Mateo 5.27-28).

¿Cómo podemos pensar que Jesucristo se desmienta a si mismo enseñando primero estrictamente contra el adulterio en el corazón, para después enseñar tal liberalidad como para poder tener tantas mujeres como se quiera?, creo que no puede haber duda que la enseñanza de la poligamia no es de Cristo y por lo tanto tampoco de Dios. ¿De quien es entonces?

Dios, el altísimo mora en una casa material hecha con oro, plata, piedras preciosas, hierro, cobre etc. Etc.

“Venid, vosotros, con todo vuestro oro, vuestra plata, todas vuestras antigüedades, que quieran venir, vengan, y traigan el boj, el abeto y el pino, junto con todos los arboles preciosos de la tierra; y con hierro, cobre, bronce, cinc y todas vuestras cosas preciosas de la tierra; y edificad una casa a mi nombre, para que en ella more el altísimo. Por que no existe lugar sobre la tierra donde el pueda venir a restaurar otra vez lo que estaba perdido para vosotros, o lo que el ha quitado, a saber, la plenitud del sacerdocio. Por que no ay una pila bautismal sobre la tierra en la que mis santos puedan ser bautizados por los que han muerto” (D y C 124:26-27).

No es necesario resaltar el sentido por lo demás materialista de las palabras anteriores. La motivación para que los seguidores de José Smith se desprendieran de sus pertenencias y motivaran a otros a hacer lo mismo, es supuestamente la necesidad de Dios de una casa terrenal dónde morar. Ahora bien, si esto no fuera motivación suficiente, arguye también José Smith que si no se hace, Dios no autentificaría sus bautismos por los muertos.

Por otro lado si recordamos el primer punto tratado en este artículo, los Mormones afirman que Dios es de carne y huesos tangible como el ser humano y por lo mismo, al morar en el templo que para ahora ya tiene muchos años de haberse construido, todos los que tienen la oportunidad de entrar en ese templo, deberían haber podido cuando menos ver a Dios en él o de otra manera no se cumple la palabra de la revelación, que la casa sería para que en ella more el altísimo. La palabra morar no quiere decir venir de cuando en cuando, sino estar de continuo en ese lugar.

Por lo anterior, encontramos que alguna de las dos aseveraciones es falsa; o Dios mora en ese templo edificado a su nombre pero como es espíritu nadie le puede ver, o Dios tiene cuerpo tangible como el nuestro pero no mora en el templo construido a su nombre. ¿Cuál de las dos cosas es la errónea? En el primer punto tratado vimos claramente que Dios es espíritu y que los espíritus no tienen carne y huesos por lo que aquella enseñanza es errónea, pero ahora veamos que la enseñanza de que Dios mora en templos hechos por la mano del hombre, también es errónea.

“Si bien el Altísimo no habita en templos hechos de mano, como dice el profeta:
El cielo es mi trono, Y la tierra el estrado de mis pies. ¿Qué casa me edificaréis? dice el Señor; ¿O cuál es el lugar de mi reposo?” (Hechos 7. 48-50)

No hay lugar en todo el universo que pueda recluir a Dios. Tampoco hay necesidad de un lugar para su habitación. Dios siendo omnisciente, omnipresente y omnipotente puede estar en cualquier lugar al mismo tiempo.

“El Dios que hizo el mundo y todas las cosas que en él hay, siendo Señor del cielo y de la tierra, no habita en templos hechos por manos humanas, ni es honrado por manos de hombres, como si necesitase de algo; pues él es quien da a todos vida y aliento y todas las cosas” (Hechos 17. 24-25). La obra más majestuosa que la mente

humana pueda concebir, es indigno para que pueda considerarse como la morada del Dios eterno que posee todas las cosas no solo de la tierra sino de todo el universo; por lo tanto, pensar que Dios desee cosas materiales de parte del hombre, es rebajara Dios de su categoría celestial a una categoría mundanal.

En cuanto a la justificación de la pila bautismal, veamos lo que enseñan las Sagradas Escrituras: “Y yendo por el camino, llegaron a cierta agua, y dijo el eunuco: Aquí hay agua; ¿qué impide que yo sea bautizado?” (Hechos 8.36). El bautismo bíblico puede efectuarse donde quiera que haya agua suficiente para sepultar a la persona en ella a semejanza de la sepultura de Cristo. Es decir que no es necesario que se realice en una pila bautismal construida para tal efecto dentro de un templo.

Las personas se pueden bautizar en lugar de sus familiares que ya han muerto para que estos sean salvos: (D y C 124:29; 127:5-9; 128:1-25; 138:32-33).

“por que no ay una pila bautismal sobre la tierra en la que mis santos puedan ser bautizados por los que han muerto” (124:29). “De cierto, así os dice el señor concierne a vuestros muertos: Al bautizarse alguno de vosotros por sus muertos, esté presente un registrador para que sea testigo ocular de vuestros bautismos; oiga el con sus oídos, para que testifique de una verdad, dice el señor; a fin de que todo lo que registréis, sea registrado en los cielos; lo que atéis en la tierra, sea atado en los cielos; lo que desatéis en la tierra, sea desatado en los cielos” (127:6-7) “He aquí gloria y honra, inmortalidad y vida eterna: la ordenanza del bautismo en el agua, es ser sumergidos en ella a fin de que sea a semejanza de los muertos, para que un principio concuerde con el otro; el ser sumergidos en el agua y salir de ella es a semejanza de la resurrección de los muertos que salen de sus sepulcros; de modo que se instituyó esta ordenanza para establecer una relación con la ordenanza del bautismo por los muertos, siendo a semejanza de ellos” (128:12). “Así se predicó el evangelio a los que habían muerto en sus pecados, sin el conocimiento de la verdad, o en transgresión por haber rechazado a los profetas. A ellos se les enseñó la fe en Dios, el arrepentimiento del pecado, el bautismo vicario para la remisión de los pecados, el don del Espíritu Santo por la imposición de las manos” (138.32-33).

En general ésta doctrina se refiere a que una persona puede bautizarse por sus familiares que ya han muerto para que ellos sean redimidos de sus pecados y tengan vida eterna. Los requisitos a grandes rasgos eran: que se llevara a cabo por medio del sacerdocio ordenado, que ya estuviera construida la casa para morada de Dios el altísimo; que un registrador ordenado tomara nota nombres y oyera con sus oídos para dar testimonio ante el Señor. Esta doctrina establece también que el registro que se hace sobre la tierra tiene absoluta validez en el cielo.

- Para poder ser salvo es necesario. 1) oír la palabra de Dios. 2) Creer en Jesucristo como el hijo de Dios. 3) Arrepentirse de sus pecados. 4) Bautizarse en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. 6) Ser fiel hasta la muerte. Si alguno de estos requisitos para tener vida eterna puede ser cumplido por alguien que ya ha muerto, entonces no es necesario que nadie se bautice en lugar de el, ya que seguramente también podrá ser bautizado en el mismo lugar y de la misma manera en que cumplió con los otros requisitos.
- El evangelio es el poder de Dios para salvación. “Porque no me avergüenzo del evangelio, porque es poder de Dios para salvación a todo aquel que cree; al judío primeramente, y también al griego” (Romanos 1.16). es decir que si el evangelio no enseña el bautismo en lugar de los difuntos, no se está intentando ser salvo por medio del poder de Dios, sino por medio del poder de los hombres o de Satanás.
- Nadie puede pagar por los pecados de otra persona. “El alma que pecare, esa morirá; el hijo no llevará el pecado del padre, ni el padre llevará el pecado del hijo; la justicia del justo será sobre el, y la impiedad del impío será sobre él” (Ezequiel 18.20). Ni los padres pagan por los pecados de los hijos, ni los hijos pagan por los pecados de los padres. En otras palabras, los hijos no pueden oír, creer, arrepentirse o bautizarse en lugar de sus padres, abuelos, bisabuelos etc. Cada quien tiene que obedecer para ser salvo en lo individual.
- Dios no puede ser burlado. Lo que el hombre siembra eso también cosechará: “No os engañéis; Dios no puede ser burlado: pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará” (Gálatas 6.7). el hombre que vivió en pecado burlaría a Dios si después de muerto se salva mediante el bautismo de algunos de sus familiares. Pero Pablo dice muy claramente que esto es engañarse a si mismo. ¿Cuándo se siembra?
- Cada uno recibirá según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo: “Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de

Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o sea malo” (2 Corintios. 5.10). el hombre siembra mientras esta en el cuerpo, es decir que mientras vive sobre la tierra, lo que habrá de cosechar cuando venga el juicio.

- “Pero Abraham le dijo: Hijo, acuérdate que recibiste tus bienes en tu vida, y Lázaro también males; pero ahora éste es consolado aquí, y tú atormentado. Además de todo esto, una gran sima está puesta entre nosotros y vosotros, de manera que los que quisieren pasar de aquí a vosotros, no pueden, ni de allá pasar acá” (Lucas 16: 25-26). En la parábola del rico y Lázaro, Cristo enseña claramente que después de muertos los hombres no pueden pasar del lugar de tormento al lugar de descanso ni viceversa.
- El registro de los que han de ser salvos está en los cielos en el libro de la vida de y Dios puede borrar de éste libro al que no hace su voluntad. “El que venciere será vestido de vestiduras blancas; y no borraré su nombre del libro de la vida, y confesaré su nombre delante de mi Padre, y delante de sus ángeles” (Apocalipsis 3.5). así que de nada sirven los registros terrenales ya que el hombre puede engañar a otro hombre pero Dios no puede ser burlado. Como podemos comprender por lo que se desprende de las Sagradas Escrituras, esta doctrina es otra contradicción a la enseñanza proveniente de Dios.

José Smith se hizo a sí mismo la piedra del ángulo: “por consiguiente, haya lugar en esa casa para mi siervo José y para su posteridad después de el, de generación en generación, para siempre jamás dice el Señor. Y sea el nombre de esa casa el Mesón de Nauvoo; y sea una habitación deleitosa para el hombre, y un lugar de reposo para el viajero fatigado, para que contemple la gloria de Sion y la gloria de ésta, su piedra del ángulo” (D y C 124: 59-60). Como a Jesucristo no se le puede observar por aquel mesón que se menciona en el párrafo anterior, la gloria que si se puede observar es la de José Smith por lo que, debemos entender que se está haciendo a si mismo la piedra del ángulo.

Jesucristo es la única piedra del ángulo: “Este Jesús es la piedra reprobada por vosotros los edificadores, la cual ha venido a ser cabeza del ángulo” (Hechos 4.11). “edificados sobre el fundamento de los apóstoles y profetas, siendo la principal piedra del ángulo Jesucristo mismo” (Efesios 2.20)

Conclusión: creo que con los puntos analizados debe ser suficiente para establecer lo erróneo del resto de la doctrina contenida en el libro Doctrinas y Convenios que es uno de los libros canónicos de la Iglesia de Jesucristo de las Santos de los Últimos Días. Sin querer ser irrespetuosos por las creencias de cada persona, ofrecemos las consideraciones anteriores. Nuestra motivación única, es cumplir con el mandamiento de Jesucristo de predicar su evangelio a toda criatura, enseñándoles a guardar todas las cosas que él ha mandado. Lamentablemente la necesidad de las personas de tener un acercamiento con Dios nuestro creador, las hace susceptibles de ser presa fácil de doctrinas llamativas pero que al final resultan ser lo que dijo Salomón: "Hay camino que al hombre le parece derecho; pero su fin es camino de muerte" (Proverbios 14.12). Es de humanos equivocarse, pero Jesucristo nos llama al arrepentimiento, mientras ay vida, ay tiempo y oportunidad para hacerlo, pero cuando llega la muerte ya no ay mas esperanza.

La Iglesia de Cristo

<http://iglesiadecristoenmonterrey.jimdo.com/>